

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Socios de la RAMPA PUBLICIDAD S.A.; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley de Compañías, y por la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 231.

Rindo a ustedes el presente informe sobre los movimientos financieros y económicos presentados por la Administración al 31 de diciembre de 2006.

El Administrador de la compañía, facilito la información pertinente sobre operaciones, documentos y registros contables. También fueron revisados los balances de situación y resultados al 31 de diciembre de 2006. Estos presentan saldos razonables y aceptables. Las cifras de los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279, de la ley de compañías.

- La empresa presenta un índice de solvencia normal y su capacidad de pago es aceptable.

- El índice estructural de la empresa se encuentra en un rango aceptable y sin riesgo para la misma, al comparar el patrimonio para el activo total de la empresa.

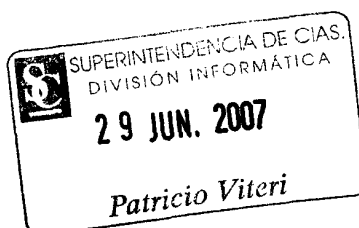
- El índice de endeudamiento, esta empresa se encuentra en un rango aceptable cuando comparamos el pasivo total contra el patrimonio.

- En cuanto a obligaciones con el fisco, tenemos que.

- Las declaraciones de IVA y Retenciones en la fuente, se encuentran al día.

- La Junta General de Accionistas se realizo de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

- Se reviso los libros de actas de Junta General y el Libro de Acciones y Accionistas, los mismos cumplen las disposiciones de los artículos 170, 176, y 177 de la Ley de Compañías Vigente.

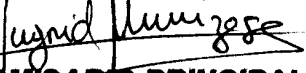


- La política contable se rige de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con normas ecuatorianas vigentes.

- Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

- Agradezco la colaboración del personal de la empresa, esto permitió un mejor desempeño de mis funciones.

Atentamente,


COMISARIO PRINCIPAL